

SESIONES ORDINARIAS
2019
ORDEN DEL DÍA N° 1021

Impreso el día 12 de abril de 2019
Término del artículo 113: 25 de abril de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Fiesta** Nacional del Chamamé, llevada a cabo anualmente en el mes de febrero, en la ciudad de Federal, provincia de Entre Ríos. Expresión de beneplácito. **Gayol**. (4-D.-2019.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gayol por el que se expresa beneplácito por la realización de la 44° Edición de la Fiesta Nacional del Chamamé, en Federal, Entre Ríos, los días 9, 10 y 11 de febrero de este año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la Fiesta Nacional del Chamamé que se lleva a cabo anualmente durante el mes de febrero, en la ciudad de Federal, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 9 de abril de 2019.

*Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra.
– Mirta A. Pastoriza. – Elda Pértile. –
Mirta A. Soraire. – Fernando A. Iglesias.
– Silvana M. Ginocchio. – Gonzalo P. A.
del Cerro. – Josefina Mendoza. – Nadia L.
Ricci. – Orieta C. Vera González.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gayol por el que se expresa beneplácito por la realización de la 44° Edición de la Fiesta Nacional del Chamamé, en Federal, Entre Ríos, los días 9, 10 y 11 de febrero de este año. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la presente iniciativa, han tenido en cuenta que en el año 2009, mediante la sanción de la ley 26.558, el género musical folclórico chamamé fue reconocido por este Honorable Congreso de la Nación como parte integrante del patrimonio cultural argentino. Además, en los términos establecidos por la ley 26.118, de ratificación de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, declarándose de interés cultural nacional su preservación, recuperación y difusión. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la 44° Edición de la Fiesta Nacional del Chamamé, en Federal, Entre Ríos, los días 9, 10 y 11 de febrero de este año.

Yanina C. Gayol.

* Art. 108 del Reglamento.